



ACTA N° 014-CP-GADPPz-2019
23/12/2019

SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

INSTALACIÓN DE LA SESIÓN

En la ciudad de Puyo, cantón y provincia de Pastaza, a los veinte y tres días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve, siendo las 08:05, en observancia de la convocatoria efectuada por el señor Prefecto Provincial, de fecha; tres de diciembre del dos mil diecinueve, conforme lo dispone el Art. 319, del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, COOTAD; en concordancia con el Art. 34 y 56 literal f) de la Ordenanza que Norma la Organización y Funcionamientos del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza; se reúnen los integrantes del Consejo Provincial previo a la instalación de la Sesión Ordinaria; actúa como Secretario el Abogado Pedro Eduardo Merino Castillo y los señores Directores Departamentales de la Institución en calidad de asesores.

PREFECTO PROVINCIAL. - Buenas días, señores Consejeros Provinciales, señores Directores, Jefes Departamentales, gracias por su presencia vamos a proceder con la constatación del quórum para la presente reunión Extraordinaria de Consejo. Señor secretario proceda.

SECRETARIO. - Señor Prefecto, antemano muy buenos días con todos, procedo de conformidad a lo indicado dentro de la constatación del quórum para la presente reunión Extraordinaria de Consejo.

Pongo en conocimiento las delegaciones que existe a la comparecencia de la sesión número 14 de GAD Provincial de Pastaza pongo en consideración el oficio número 5567 en el cual delega al Lic. Marcelo Ledesma en representación el Municipio de cantón Pastaza, así mismo el oficio del Municipio del cantón Mera 846 que delega a la Abogada Isabel Heras en representación del Municipio del Cantón Mera; y, la delegación al señor Luis Chalan en representación del señor Inmunda Canelo Alcibar represente da la junta de Curaray en ese sentido señor prefecto pongo en constatación de la presencia en la sesión.

Señor Consejero Provincial Arboleda Sanabria Jervis, **Presente.**

Señor Consejero Provincial Caín Coro Rodrigo, **ausente.**

Señor Consejero Provincial Cárdenas Hermoza Daniel, **ausente.**

Señora Vice Prefecta Provincial Guevara Aguilar Cumandá, **Presente.**

Señor Consejero Provincial Grefa César, **presente.**

Consejero delegado de la Junta de Curaray Ing. Luis Chalan, **Presente.**

Señora delegada del Cantón Mera Abogada Isabel Heras, **Presente.**

Señor Delegado del Cantón Pastaza Lic. Marcelo Ledesma, **Presente.**

Señor Prefecto Provincial Guevara Blaschket Jaime, **Presente**

PREFECTO PROVINCIAL. – Señor secretario resultado por favor.

SECRETARIO GENERAL. - Señor Prefecto, se encuentra ocho Consejeros presentes para esta Sesión Extraordinaria de Consejo de conformidad a la Convocatoria NO 0145-CP-GADPPz-2019.

PREFECTO PROVINCIAL. – Señora Viceprefecta, señores concejeros provinciales proceda a la lectura del orden el día de señor Secretario para su conformidad

SECRETARIO GENERAL. - Señor Prefecto, procedo de conformidad a lo indicado.

CONVOCATORIA N° 014-CP-GADPPz-2019

En cumplimiento de la disposición del señor Prefecto y conforme lo dispone el Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, en concordancia con el Arts. 33 y 56 literal f, de la Ordenanza 89 que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza de la resolución 013.CP-GADPPz-2019; se convoca a la señora Vice prefecta y señores Consejeros, a la Sesión Ordinaria de Consejo, que se llevará a efecto el día 23 de Diciembre del 2019, a las 08H00, en el despacho del señor Prefecto del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, ubicada en la calle Francisco de Orellana y 27 de Febrero; con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Instalación de la Sesión
2. Lectura de las Resoluciones y Aprobaciones del Acta de la Sesión Ordinaria de Consejo, efectuada el 27 de noviembre del 2019;
3. Lectura de las de las Resoluciones y Aprobaciones del Acta de la Sesión Extraordinaria de Consejo, efectuada el 04 de diciembre del 2019;
4. La lectura de las Resoluciones y Aprobaciones del Acta de la Sesión Ordinaria de Consejo, efectuada el 18 de diciembre del 2019;
5. Conocimiento del memorando No 38-CO-AP-GADPPz-2019, de fecha 18 de diciembre del 2019, en relación informe del Comité de Fiestas de la Provincialización de Pastaza año 2019.
6. Análisis y aprobación en Segundo y Definitivo Debate del Proyecto de la Ordenanza del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado de Pastaza, al año 2025.
7. Clausura.

Hasta ahí señor Prefecto.



Al mismo tiempo se hace constar que se incorporan a la Sesión de Consejo los señores Consejeros Provinciales de Pastaza **CAIN CORO RODRIGO** y **CARDENAS HERMOZA DANIEL**, siendo las 08H16.

PREFECTO PROVINCIAL. –Reciban el orden del día señora Viceprefecta, señoras Consejeras, Existiendo el cuórum reglamentario y la conformidad con el orden el día proceda a instalar formalmente la cesión señor secretario.

SECRETARIO GENERAL: Procedo de conformidad a lo indicado señor Prefecto.

PREFECTO PROVINCIAL: Siguiendo punto señor secretario.
La resolución quedaría de la siguiente manera:

RESOLUCIÓN N° 056-CP-GADPPz-2019.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el primer punto del orden del día, del Acta de la Sesión Ordinaria No. 014-CP-GADPPz-2019 efectuada el 23 de diciembre de 2019, y en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 50 lit. c), y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO POR EL PREFECTO PROVINCIAL, CONSTANTE EN LA CONVOCATORIA No. 014-CP-GADPPz-2019.

Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.

SEGUNDO PUNTO LECTURA DE LAS RESOLUCIONES Y APROBACIONES DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO, EFECTUADA EL 27 DE NOVIEMBRE DEL 2019.

PREFECTO PROVINCIAL: Señor secretario proceda la lectura de la parte resolutive de las actas de Consejo efectuada el 27 de noviembre del 2019 que tienen los señores consejeros y consejeras provinciales.

SECRETARIO GENERAL: Procedo señor Prefecto de conformidad a lo indicado:

RESOLUCION No. 046-CP-GADPPz-2019.-EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constante en el segundo punto del día, del Acta de Sesión Ordinaria No. 011-CP-GADPPz-2019 efectuada el 27 de noviembre el 2019, y en uso de las atribuciones que le confiere los Art. 47 lit. c), y 318 del Código Orgánico de la Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** APROBAR EL ORDEN DEL DIA PROPUESTO POR EL PREFECTO PROVINCIAL, CONSTANTE EN LA CONVOCATORIA No. 011-CP-GADPPz-2019.

RESOLUCIÓN N° 047-CP-GADPPz-2019.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el segundo punto del orden del día, del Acta de la Sesión Ordinaria No. 011-CP-GADPPz-2019 efectuada el 27 de noviembre de 2019 y en uso de las atribuciones que le confiere en el 47 lit. c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; así como también, el Art. 39 de la Ordenanza 89 que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, **RESUELVE:** DAR POR APROBADO EL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO, EFECTUADA EL 30 DE OCTUBRE DEL 2019.

Resolución adoptada por mayoría de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes; a excepción del voto en contra de la señora Viceprefecta Guevara Aguilar Cumanda, y la ausencia del señor consejero Tamayo Amores Guidmon.

RESOLUCIÓN N° 048-CP-GADPPz-2019.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el tercer punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria No. 011-CP-GADPPz-2019, efectuada el 27 de noviembre de 2019, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. c), Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; **RESUELVE:** APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE EL PROYECTO DE LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO FISCAL 2020.

Resolución adoptada por mayoría de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes; a excepción del voto en contra de la señora Viceprefecta Guevara Aguilar Cumanda, y la ausencia del señor Consejero Tamayo Amores Guidmon.

RESOLUCIÓN N° 049-CP-GADPPz-2019.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el cuarto punto del orden del día, del acta de en la Sesión Ordinaria No. 011-CP-GADPPz-2019 efectuada el 27 de noviembre de 2019 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47, literal c, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; **RESUELVE:** EMITIR INFORME FAVORABLE AL PROYECTO DE CANTONIZACIÓN DE SHELL, DE CONFORMIDAD A LOS INFORMES DEL DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y EL ÁREA JURÍDICA DEL GADPPz, EN CONCORDANCIA A LO QUE DETERMINA LOS ARTS. 20, 21 Y 22 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD), LA LEY ORGÁNICA PARA LA PLANIFICACIÓN INTEGRAL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL ESPECIAL AMAZÓNICA EN SU DISPOSICIÓN GENERAL NOVENA Y LA LEY PARA LA FIJACIÓN DE LIMITES INTERNOS EN SU ART. 13.

Resolución adoptada por mayoría de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, a excepción de la ausencia del señor Consejero Tamayo Amores Guidmon.

RESOLUCIÓN N° 050-CP-GADPPz-2019.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el quinto punto del orden del día, del acta de en la Sesión Ordinaria No. 011-CP-GADPPz-



2019, efectuada el 27 de noviembre de 2019; y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 40, 47, 49, 50, 256 y 258, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE:** DAR POR CONOCIDO LA RESOLUCIÓN PRESUPUESTARIA No. 001.2019, DE FECHA 05 DE NOVIEMBRE DEL 2019, EN RELACIÓN A LOS TRASPASOS DE CRÉDITOS AUTORIZADOS.

Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.

Hasta aquí señor Prefecto de las lecturas de las Resoluciones del segundo punto del orden del día.

PREFECTO PROVINCIAL: Señores Consejeros Provinciales en consideración de la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria del Consejo 011.CP-GADPPz-2019. El presente orden del día para la presente sesión de consejo.

CONSEJERO PROVINCIAL CESAR GREFA: Buenas tardes Medios de Comunicación, escuchadas la lectura de las resoluciones convocada el 23 de Diciembre del 2019, luego de varios análisis y criterios en la resolución recoge nuestros planteamientos que por mayoría los aprobamos por lo tanto mociono para su respectiva aprobación señor Prefecto, señora Viceprefecta, señores Consejeros Provinciales, Directores y

PREFECTO PROVINCIAL: ¿Alguien apoya a la moción?

CONSEJERO PROVINCIAL INMUNDA ALCÍVAR: Señor Prefecto yo apoyo en la moción.

PREFECTO PROVINCIAL: Señor secretario proceda a recoger la votación.

SECRETARIO GENERAL: Procedo señor Prefecto a recoger la votación del segundo punto del orden del día.

CONSEJERO PROVINCIAL ARBOLEDA JERVIS: Mi voto a favor de la noción.

CONSEJERO PROVINCIAL CAÍN RODRIGO: Mi voto a favor.

CONSEJERO PROVINCIAL CÁRDENAS DANIEL: Mi voto es a favor.

VICEPREFECTA PROVINCIAL GUEVARA CUMANDÁ. - Mi voto es a favor.

CONSEJERO PROVINCIAL GREFA CÉSAR. - Mi voto a favor.

SEÑOR DELEGADO DE LA JUNTA DE CURARAY ING.CHALAN LUIS: Mi voto es A favor

SEÑORA DELEGADA DEL CANTON MERA ABOGADA ISABEL HERAS: Me abstengo por haber participado en las sesiones anteriores.

SEÑOR DELEGADO DEL CANTÓN PASTAZA LIC. MARCELO LEDESMA: Mi voto es a favor.

PREFECTO PROVINCIAL GUEVARA JAIME: Por las observaciones señaladas por la señora Vice prefecta y por contener los demás requisitos adicionales. **Mi voto a favor.**

Proclame resultados señor secretario.

SECRETARIO GENERAL: Ocho votos a favor y uno en abstención.

PREFECTO PROVINCIAL GUEVARA JAIME: En consecuencia, se aprueba el acta de resolución de la Sesión Ordinaria del 27 de noviembre del 2019, siguiente punto señor Secretario.

La resolución quedaría de la siguiente manera:

RESOLUCIÓN N° 057-CP-GADPPz-2019.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el segundo punto del orden del día, del Acta de la Sesión Ordinaria No. 014-CP-GADPPz-2019 efectuada el 23 de diciembre de 2019, y en uso de las atribuciones que le confiere en el 47 lit. c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; así como también, el Art. 39 de la Ordenanza 89 que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, **RESUELVE:** DAR POR APROBADO EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO, EFECTUADA EL 27 DE NOVIEMBRE DEL 2019.

Resolución adoptada por mayoría de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes; a excepción del voto salvado de la señora delegada el Municipio del cantón Mera, Abg. Isabel Heras.

TERCERO PUNTO LECTURA DE LAS DE LAS RESOLUCIONES Y APROBACIONES DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO, EFECTUADA EL 04 DE DICIEMBRE DEL 2019.

PREFECTO PROVINCIAL: Señor secretario proceda la lectura de la parte resolutivas.

SECRETARIO GENERAL: Procedo señor Prefecto de conformidad a lo indicado:

RESOLUCIÓN N° 051-CP-GADPPz-2019.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el primer punto del orden del día, del Acta de la Sesión Extraordinaria No. 012-CP-GADPPz-2019 efectuada el cuatro de diciembre de 2019, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** AUTORIZAR AL SEÑOR CONSEJERO PROVINCIAL ING. DANIEL WLADIMIR CÁRDENAS HERMOZA, EN REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, VIAJAR A LA CIUDAD DE MADRID ESPAÑA, PARA QUE ASISTA AL PANEL "COMO SE VE LA INNOVACION; IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIAS FORESTALES Y CLIMATICAS SUBNACIONALES", DESDE EL DÍA 05 AL 12 DE DICIEMBRE DEL 2019; PARA EFECTO DE LA MISMA EL GAD PROVINCIAL ASUMIRA LOS GASTOS POR REPRESENTACION (PASAJES AEROS Y VIATICOS).



Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.

RESOLUCIÓN N° 052-CP-GADPPz-2019.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el segundo del orden del día, del Acta de la Sesión Extraordinaria No. 012-CP-GADPPz-2019 efectuada el cuatro de diciembre de 2019, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; **RESUELVE: APROBAR Y DECLARARLE DE PRIORIDAD EL PROYECTO "FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL-RACIONALIZACIÓN DEL PERSONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA" AL MISMO TIEMPO APROBACIÓN DEL PLAN DE JUBILACIONES CONSTANTE DENTRO DEL PROYECTO SUSCRITO POR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO Y EL SEÑOR PREFECTO DE PASTAZA; ASÍ COMO TAMBIÉN ESTABLECERLO COMO PRIORIDAD PARA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, A EFECTOS DE AUTORIZAR A LA MÁXIMA AUTORIDAD LA BÚSQUEDA DEL FINANCIAMIENTO RESPECTIVO ANTE EL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR.**

Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.

Hasta aquí la lectura de las resoluciones de la sesión Extraordinaria de Consejo de fecha 04 de diciembre del 2019.

PREFECTO PROVINCIAL: Señora Viceprefecta, señora Consejera y Consejeros provinciales en consideración al acta de las Sesión Extraordinaria realizada el 04 de diciembre 2019.

CONSEJERO PROVINCIAL CESAR GREFA: Señor Prefecto, señora Viceprefecta y compañeros Consejeros yo elevo a moción la aprobación de la Acta de la Sesión Extraordinaria No. 12 CP-GADPPz, 2019.

CONSEJERO PROVINCIAL CARDENAS DANIEL: Señor Prefecto buenos días, señora Viceprefecta y compañeros consejeros tanto de las parroquias y cantones, Secretario General y estimados directores buenos días en cuanto a la resolución 51 se da a conocer que viaje a la ciudad de Madrid, España el cual no fue un viaje de paseo, ya que fue muy arduo el trabajo realizado del cual daré a conocer el informe en el momento apropiado, puesto que desde el día que llegamos tuvimos que hacer tramites por lo tanto está basado en aquello el informe del cual se les hará llegar la copia de la gestión espero que sea de su satisfacción. En representación de Pastaza el cual me hace sentir orgulloso gracias a esta gestión que he hecho usted señor Prefecto ya que estuvieron presentes grandes inversionistas a nivel nacional por lo tanto apoyo a la noción.

PREFECTO PROVINCIAL: Señor secretario teniente el apoyo necesario a la noción proceda a recoger la votación.

SECRETARIO GENERAL: Procedo a recoger la votación señor Prefecto:

CONSEJERO PROVINCIAL ARBOLEDA JERVIS: Mi voto a favor.

CONSEJERO PROVINCIAL CAÍN RODRIGO: Mi voto es A favor.

CONSEJERO PROVINCIAL CÁRDENAS DANIEL: Mi voto es a favor.

VICEPREFECTA PROVINCIAL GUEVARA CUMANDÁ. – Mi voto es A favor.

CONSEJERO PROVINCIAL GREFA CÉSAR. - Mi voto es A favor.

CONSEJERO PROVINCIAL CHALAN LUIS: Mi voto es A favor.

SEÑORA DELEGADA DEL CANTON MERA ABOGADA ISABEL HERAS: Buenas tardes señor Prefecto en vista de que yo no he en las sesiones anteriores me acaba de informar el señor de su viaje a España por el bien institucional y también con las obligaciones cumplidas mi voto es a favor.

SEÑOR DELEGADO DEL CANTÓN PASTAZA LIC. MARCELO LEDESMA: Señor prefecto permítame **salvar mi voto** porque no estaba presente en las anteriores sesiones.

PREFECTO PROVINCIAL GUEVARA JAIME: Por contener todo lo señalado en la sesión mi voto es a favor.

Señor secretario proceda a proclamar resultados:

SEÑOR SECRETARIO: Ocho votos a favor y uno en contra.

PREFECTO PROVINCIAL: En consecuencia, se aprueba el acta de la sesión extraordinaria de consejo actuada el 04 de diciembre del 2019. Siguiendo punto señor Secretario.

La resolución quedaría de la siguiente manera:

RESOLUCIÓN N° 058-CP-GADPPz-2019.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el tercer punto del orden del día, del Acta de la Sesión Ordinaria No. 014-CP-GADPPz-2019 efectuada el 23 de diciembre de 2019, y en uso de las atribuciones que le confiere en el 47 lit. c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; así como también, el Art. 39 de la Ordenanza 89 que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, **RESUELVE:** DAR POR APROBADO EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO, EFECTUADA EL 04 DE DICIEMBRE DEL 2019.

Resolución adoptada por mayoría de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes; a excepción del voto salvado del señor delegada el Municipio del cantón Pastaza, Lic. Marcelo Ledesma.

CUARTO PUNTO LECTURA DE LAS RESOLUCIONES Y APROBACIONES DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO, EFECTUADA EL 18 DE DICIEMBRE DEL 2019,



PREFECTO PROVINCIAL: Señor Secretario proceda la lectura de la parte resolutive de la acción de consejo efectuada el 18 de diciembre del 2019

SECRETARIO GENERAL: Procede señor Prefecto de conformidad a lo indicado:

RESOLUCIÓN N° 053-CP-GADPPz-2019.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el primer punto del orden del día, del Acta de la Sesión Extraordinaria No. 013-CP-GADPPz-2019, efectuada el día miércoles dieciocho de diciembre de 2019, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE:** APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO POR EL PREFECTO PROVINCIAL, CONSTANTE EN LA CONVOCATORIA No. 013-CP-GADPPz-2019.

Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.

RESOLUCIÓN N° 054-CP-GADPPz-2019.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el segundo punto del orden del día, del acta de la Sesión Extraordinaria No. 013-CP-GADPPz-2019, efectuada el día miércoles dieciocho de diciembre de 2019, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. c), Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; **RESUELVE:** APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA AL AÑO 2025.- Y AL MISMO TIEMPO PONER EN CONOCIMIENTO AL SENO DEL CONSEJO PARA SU CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE.

Resolución adoptada por mayoría de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes; a excepción de la ausencia de la señora Viceprefecta Guevara Aguilar Cumanda.

RESOLUCIÓN N° 055-CP-GADPPz-2019.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el tercer punto del orden del día, del acta de en la Sesión Extraordinaria No. 013-CP-GADPPz-2019, efectuada el día miércoles dieciocho de diciembre de 2019; y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 40, 47, 49, 50, 256 y 258, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE:** DAR POR CONOCIDO LA RESOLUCIÓN PRESUPUESTARIA No. 002.2019, DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DEL 2019, EN RELACIÓN A LOS TRASPASOS DE CRÉDITOS AUTORIZADOS.

Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.

Hasta ahí señor Prefecto:

PREFECTO PROVINCIAL: Señora Viceprefecta, señora Consejera, señores Consejeros provinciales, en consideración a la aprobación de la resolución del acta de sesión extraordinaria realizada el 18 de diciembre 2019.

CONSEJERO PROVINCIAL GREFA CESAR: Buenos días señor Prefecto, compañera Viceprefecta, compañera Consejera, compañeros Consejeros, señoras directoras y directores departamentales estas dos resoluciones que se aprobó en las sesiones anteriores donde uno se dio por conocido y la otra resolución que se aprobó el primer debate del plan de ordenamiento que es de conocimiento de toda la ciudadanía y las instituciones, esta tal como se discutió y se aprobó por lo tanto solicito a la cámara provincial que propongo para que se apruebe esta resolución.

PREFECTO PROVINCIAL: ¿Alguien apoya a la moción?

CONSEJERO PROVINCIAL INMUNDA ALCÍVAR: Señor Prefecto yo apoyo en la moción.

PREFECTO PROVINCIAL: En cuanto a la noción señor secretario proceda a recoger la votación en orden alfabético.

SECRETARIO GENERAL: Procedo a recoger la votación.

CONSEJERO PROVINCIAL ARBOLEDA JERVIS: Mi voto **a favor** de la noción.

CONSEJERO PROVINCIAL CAÍN RODRIGO: Mi voto es **A favor**.

CONSEJERO PROVINCIAL CÁRDENAS DANIEL: Mi voto es **a favor** de la noción.

VICEPREFECTA PROVINCIAL GUEVARA CUMANDÁ: Debido a que estaba ausente a esta sesión **no apruebo** la noción.

CONSEJERO PROVINCIAL GREFA CÉSAR: Mi voto es **A favor**.

CONSEJERO PROVINCIAL CHALAN LUIS: Mi voto es **A favor**.

SEÑORA DELEGADA DEL CANTON MERA ABOGADA ISABEL Heras: Mi voto es **a favor**.

SEÑOR DELEGADO DEL CANTÓN PASTAZA LIC. MARCELO LEDESMA: Mi voto es **a favor**.

PREFECTO PROVINCIAL GUEVARA JAIME: Por tener todo lo actuado en esta sesión mi voto es **a favor**.

Señor secretario proceda a proclamar resultados:

SECRETARIO GENERAL: Ocho votos a favor y uno en contra.

PREFECTO PROVINCIAL GUEVARA JAIME: En consecuencia, se aprueba el acta de la **SESIÓN EXTRAORDINARIA** realizada por el Consejo el 18 de diciembre de 2019. Siguiendo punto señor Secretario.

La resolución quedaría de la siguiente manera:



RESOLUCIÓN N° 059-CP-GADPPz-2019.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el cuarto punto del orden del día, del Acta de la Sesión Ordinaria No. 014-CP-GADPPz-2019 efectuada el 23 de diciembre de 2019, y en uso de las atribuciones que le confiere en el 47 lit. c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; así como también, el Art. 39 de la Ordenanza 89 que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, **RESUELVE:** DAR POR APROBADO EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO, EFECTUADA EL 18 DE DICIEMBRE DEL 2019.

Resolución adoptada por mayoría de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes; a excepción del voto en contra de la señora Viceprefecta Guevara Aguilar Cumanda.

QUINTO PUNTO CONOCIMIENTO DEL MEMORANDO No 38-CO-AP-GADPPZ-2019, DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DEL 2019, EN RELACIÓN INFORME DEL COMITÉ DE FIESTAS DE LA PROVINCIALIZACIÓN DE PASTAZA AÑO 2019.

Pongo en consideración el memorando de esa fecha:

Estimado abogado

El memorando No 38-CO-AP-GADPPZ-2019 del economista Carlos Ocaña Asesor de Prefectura del GADPPz, para Abg. Pedro Merino Secretario General de GAD Provincial de Pastaza informe al público de comité de fiestas de provincialización de fecha 18 de diciembre del 2019 estimado abogado agradeceré coordinar, se ponga en conocimiento al Consejo el informe de comité de Fiestas de la Provincialización de Pastaza 2019. Particular que le informo para los fines pertinentes.

Atentamente,
CARLOS OCAÑA.

PREFECTO PROVINCIAL: Ayúdeme con el memorando número 286.

SECRETARIO GENERAL: Memorando 286 AP GAD PROVINCIAL 2019 De: Abogado Alejandro Torres, Asesor de la Prefectura de Pastaza presidente del Comité de Fiestas de la Provincialización para el Ingeniero Jaime Guevara Blashket Prefecto de la Provincia de Pastaza, adjunto informe del Comité de Fiestas de la Provincialización de Pastaza fecha 16 de diciembre del 2019.

Señor Prefecto por medio del presente me permito a poner en conocimiento el informe del Comité de Fiestas de Provincialización de Pastaza 2019, en base al cumplimiento del Comité de Fiestas a efecto de informarle el cabal cumplimiento de las actividades Propuestas:

Abogado Alejandro Torres Asesor de la Prefectura del GAD Provincial de Pastaza Presidente del Comité de Fiestas de la Provincialización.

Hasta aquí la lectura del memorando antes indicado señor Prefecto.

PREFECTO PROVINCIAL: Señora Viceprefecta, señora Consejera provincial, señores Consejeros provincial, vamos a escuchar al señor presidente del comité quien dará dirección suscita de la información que se tiene aquí anexa.

ABOGADO ALEJANDRO TORRES: Muy buenos días señora Viceprefecta, señores Consejeros provinciales, señor Alcalde del cantón Santa Clara y consejero provincial, señor alcalde del cantón Arajuno y consejero provincial, amigos delegados tanto del cantón Pastaza como del cantón Mera, señor Prefecto y compañeros de las diferentes Juntas Parroquiales que nos acompañan tanto en representación del Gobierno Parroquial de Fátima, Madre Tierra así también como el suplente en este caso de la Junta Parroquial de Curaray y actual Presidente de la Junta Parroquial de San José.

Es menester iniciar con un análisis eficiente y claro sobre el tema de las fiestas de provincialización. La ordenanza número 41 que institucionaliza las fiestas de provincialización de Pastaza es un acto normativo que viene acarreado el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza desde el años 2011, en esta ordenanza señala claramente la integración del Comité de fiestas en su artículo 4 que su integración destaca con un presidente, un vicepresidente, un coordinación, un secretario y tesorero en tal sentido es facultad del señor Prefecto en calidad que lo asiste en su artículo 09 del COOTAD en su calidad de máxima autoridad nombrar presidente o su delegado, vicepresidente lo nombran ustedes a través de la sesión de consejo en los fechas y los temas propuestos por la ley y el margen de la ordenanza se ha encargado a mi persona en calidad de Presidente de Comité de Fiestas de Provincialización y al Dr. Ricardo Raúl Freire como Coordinador de las fiestas de provincialización tal sentido correspondió en su momento presento al señor Prefecto un propuesta a través de un proyecto y es aquí que quiero hacer una gran diferencia señores consejeros anteriormente previamente el manejo de la fiestas de provincialización de una manera un poco más directa por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, si bien es cierto en administraciones anteriores en un periodo se manejaba un fondo a rendir cuentas, esto quiere decir que el fondo iba directamente al tesorero y los pagos lo realizaban directamente los miembros del comité, a sido el deseo primero del comité y seguido por la máxima autoridad que no se realice aquello, con tal motivo con fecha 15 de septiembre como lo señala la ordenanza del presente año se presentó al señor prefecto un proyecto en el cual se incluía las diferentes propuestas a aprobar y los diferentes pedidos llegados por la sociedad civil al despacho de la prefectura. En tal sentido este proyecto una vez aprobado, se realizó el análisis correspondiente para proceder con una etapa preparatoria que corresponde a dos procesos el primer proceso denominado complemento de contratación artística de la ejecución de eventos culturales y artísticos con conmemorarse los sesenta años de aniversario de provincialización de Pastaza con la finalidad de preservar nuestra cultura, fomentar el turismo y economía local; y el segundo proceso denominado Organización y Ejecución de Eventos Culturales, Turísticos y Deportivos al conmemorarse los sesenta años de Provincialización de Pastaza con la finalidad de preservar nuestra cultura, fomentar el turismo y dinamizar la economía. Bueno para tal motivo en cumplimiento de lo que señala el Decreto 41 a través de una resolución de nuestro Prefecto la primera el número 167 y 168; y la segunda a la 173, se aprobó los pliegos y disponer los indicios de contratación de dos procesos. El primero numero RE-GADPPz-055-2019 para la contratación e interpretación artística y el segundo proceso MCS.

CONSEJERO PROVINCIAL CAÍN RODRIGO: Me retiro ya que tengo una sesión ordinaria en la institución a la que represento.

VICEPREFECTA PROVINCIAL GUEVARA CUMANDÁ: Mi inquietud es que si lo cogimos al señor Cárdenas como Presidente, representante de nosotros los consejeros para esta provincia, yo pensaba y les digo compañeros que el momento que se iba a realizar las fiestas



debía ser dirigido por el señor Presidente de nosotros lo cogimos como presidente. Si es que dice que usted es Presidente, acláreme si usted es Presidente y usted es vicepresidente.

PREFECTO PROVINCIAL: Lea por favor lo que dice la ordenanza número 41a establece claramente, que de la cámara provincial elegirá un delegado no dice que presidirá, ni que será vicepresidente nada, segundo señala los directores tanto financiero como administrativos forman parte de en su calidad de secretario y de tesorero y el prefecto será quien o su delegado quien lo presida.

VICEPREFECTA PROVINCIAL GUEVARA CUMANDÁ: Entonces todo lo que ha comentado el señor abogado usted está en coordinación con él, ustedes dos manejan todo esto y esto es revisado por usted también.

PREFECTO PROVINCIAL: Esta firmado inclusive.

ABOGADO ALEJANDRO TORRES: Si usted me permite señor Prefecto voy a dar lectura de del artículo 4 de la ordenanza número 41 que institucionaliza las fiestas de provincialización que señala conformación del comité, el comité estará integrado se la siguiente manera, primero presidente prefecto provincial o su delegado, segundo vicepresidente o delegado del consejo, coordinador o funcionario designado por el señor prefecto.

Continuado con los procesos en mención al primer proceso que se trataba de la organización de los eventos se realizó con un presupuesto de setenta y mil dólares; y el segundo proceso se realizó con un presupuesto de ochenta mil setecientos ochenta y cinco dólares este encargado para interpretaciones artísticas que sumados dan una suma de ciento cincuenta y un mil setecientos ochenta y cinco dólares, por los efectos hay que tomar en cuenta también la labor que paga también el gobierno provincial en este caso el IVA asciende a la cantidad de dieciocho mil catorce dólares que sumados dan una cantidad de ciento sesenta mil novecientos y unos picos más de dólares total de los dos procesos conforme con el artículo 9 del Decreto 41 en las que institucionaliza las fiestas de provincialización señala que para tal efecto tendrán un presupuesto de ciento cincuenta mil dólares más el incremento anual respectivo que asciende al año 2019 con un presupuesto final de ciento setenta mil dólares haciendo enfático que está en el rango dentro del gasto permitido por la ley en este caso de acuerdo a la ordenanza para tal efecto señor efecto cabe mencionar como miembros del comité de fiestas de la provincialización hemos utilizado el acto normativo es decir que la ordenanza para poder apoyarnos en los demás compañeros, tanto de la administración siendo así que mediante varios memorando como son el 481 y al 503 se nombraron coordinación de los diferentes eventos a los diferentes funcionarios de la institución a efectos de realizar el correcto funcionamiento así también como que realizaba así como la adjudicación de los dos procesos en adjudicación que por máxima autoridad se nombró un coordinador de contrato en tal sentido señor prefecto tienen y conforme con nuestro informe, rostros humanos que tienen alrededor de 23 productos de los cuales voy a dar lectura uno por uno si ustedes así lo permiten.

El primer producto el encuentro internacional selva rayo Pastaza 2019 que se lo realizó en el malecón morete Puyo y también el dique de Fátima con la presencia masiva de personas alrededor de 3 mil personas a cada evento teniendo en cuenta de doscientos motociclistas rodando en el tema, ordenadamente en las diferentes actividades.

El segundo producto la voz de del volante rinde homenaje a Pastaza un acto tradicional de los gremios de los taxis.

El tercer producto el primer torneo de físico culturismo intercolegial Pastaza 2019, cabe mencionar que es la primera vez que se realiza un intercolegial de físico culturismo a puesto a comunicación.

VICEPREFECTA PROVINCIAL GUEVARA CUMANDÁ: Sería bueno que vaya diciendo la cantidad de dinero que dice por favor.

ABOGADO ALEJANDRO TORRES: Dentro de este asunto tenemos nosotros dos procesos de contratación el primero es la organización de actividades y la segunda es la contratación artísticas en tal sentido tenemos de todos los cuatros tanto en fojas 5 como a fojas 11, 12 y 13 las reformas del cumplimiento preparatoria en tal sentido voy a dar lectura a los puntos solicitados por la señora consejera dentro de la organización de los eventos cabe mencionar que la fuente de esta información es el informe cumplimiento del encargado del contrato el ingeniero David Losa.

Producto uno donde encuentra:

Producto uno: IV MOTO ENCUENTRO INTERNACIONAL "SELVA RIDERS PASTAZA 2019" con un valor total de tres mil dólares, avaluó del estado.

Producto dos: LA VOZ DEL VOLANTE RINDE HOMENAJE A PASTAZA con un valor total de dos mil quinientos dólares.

Producto tres: TORNEO INTERCOLEGIAL DE FISICOCULTURISMO PASTAZA 2019 con un valor de mil dólares.

Producto cuatro: FESTIVAL DE MUSICA DE LENGUAS PROPIAS ARAJUNO 2019 con un valor de mil quinientos dólares.

Producto cinco: CONCIERTO DE VIVA VI EDICION con un monto de dos mil quinientos dólares.

Producto seis: PREGON DE FIESTAS/DESFILE DE LA CONFRATERNIDAD PROVINCIAL con un valor total de cinco mil dólares.

Producto siete: VALIDA NACIONAL DE AUTOCROSS PASTAZA 2019 con un valor total de dos mil dólares.

Producto ocho: CUADRANGULAR DE FUTBOL/ COPA GAD PROVINCIAL PASTAZA 1RA EDICION con un valor total de cinco mil dólares.

Producto nueve: CONCURSO DE FOTOGRAFIA Y CORTOMETRAJES TEMAS AMAZONICOS con un valor total de mil quinientos dólares.

Producto diez: CUADRANGULAR DE BASQUETBALL con un valor total de mil dólares.

Producto once: FESTIVAL NACIONAL D DANZA FOLKORICLAS con un valor total de dos mil quinientos dólares.

Producto doce: ELECCION Y CORONACION DE LA REINA DE LA PROVINCIAL 2019-2020 con un valor total de catorce mil dólares.

Producto trece: PASTAZA BOXEANDO CONTRA LAS DROGAS con un valor total de mil dólares.

Producto catorce: CONJUNTO DE CAMARAS DE LA ORQUESTA SINFONICA DE LA CASA DE LA CULTURA con un valor total de tres mil dólares.

Producto quince: FESTIVAL INTERCOLEGIAL DE BAILE URBANO Y BANDAS con un valor total de dos mil dólares.

Producto dieciséis: FESTIVAS DE MUSICA URBANA con un valor total de diez mil dólares.

Producto diecisiete: I CAMPENATO DE AGILITY DOG COPA PREFECTURA DE PASTAZA 2019 con un valor total de mil cuatrocientos dólares.

Producto dieciocho: VERVENAS POPULARES con un valor total de seis mil novecientos dólares.



Producto diecinueve: VALIDA DE MOTOCROSS PROVINCIAL con un valor total de tres mil dólares.

Producto veinte: EXHIBICION DE AUTOS CLASICOS, AUTOS TUNING Y CAR WASH con un valor total de mil quinientos dólares.

Producto veinte y uno: MISA DE ACCION DE GRACIAS con un valor total de setecientos dólares.

Producto veinte y dos: DESFILE CIVICO MILITAR con un valor total de tres mil dólares.

Producto veinte y tres: SESION SOLEMNE CONMEMORATIVA DEL LX ANIVERSARIO DE PROVINCIALIZACION con un valor total de mil dólares.

En tal sentido si puedo seguir con la descripción de los productos.

CONCLUSION POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ:

Primero de la administración del contrato con una satisfacción con la institución la función en cuanto a la ejecución de eventos culturales y artísticos por conmemorase los sesenta años de provincialización de Pastaza con la finalidad de preservar nuestra cultura, impulsar el turismo y dinamizar la economía local.

Dos en base al objetivo estratégico provincial destinada a mejorar la calidad de vida de la población de Pastaza en función de alineamiento del Plan Nacional de Desarrollo toda una Vida se ha realizado eventos culturales, artísticas y deportivas que tengan el ejercicio pleno de los derechos culturales, así como también dinamizar la economía de los ciudadanos de la provincia de Pastaza.

Tres los indicadores proyectados dentro el Marco Lógico tales como la ejecución del 100% de las actividades planificadas por las festividades del LX aniversario de Provincialización de Pastaza a través de los registros obtenidos, tanto a nivel fotográfico, de video y en cuanto a los informes obtenidos.

También adjuntar señor Prefecto que dentro de las actividades programadas y conforme al registro fotográfico que tienen ustedes que les e proporcionado que se han generado en las diferentes eventos realizados por la Prefectura de Pastaza inclusive la grata presencia de muchos de ustedes señores consejeros, teniendo inclusive el aporte de más de 12 y 13 mil personas conforme se ha podido constatar conforme a mi cuestión de Presidente del Comité de Fiestas de la Provincialización un grato agradecimiento a la Cámara Provincial a todos los señores alcaldes, señora vice prefecta, señores presidentes de la juntas parroquiales por su colaboración de los diferentes sectores en las gestiones y el acompañamiento en estas fiestas de Provincialización a efectos de entregarles actualmente y darles a conocer el informe muchas gracias.

VICEPREFECTA PROVINCIAL GUEVARA CUMANDÁ: Joven disculpe una pregunta aquí cuanto es el gasto de los artistas donde esta desglosado el pago de los artistas.

ABOGADO ALEJANDRO TORRES: Haber este es un proceso en cual es oferente tiene a bien a su disposición es decir el oferente oferta el contrato es entonces donde hace el valor unitario donde le corresponde a cada fase contractual en ese sentido nosotros como ejecutores como controladores del mismo no nos corresponde al comité de fiestas buscar el valor unitario sino más bien darles a ustedes a conocer el valor total.

PREFECTO PROVINCIAL: Gracias señor Presidente de Comité de Fiestas, conforme a lo que señala la ordenanza 41 de dar la información al consejo, señor secretario búsqueme la parte pertinente de la ordenanza y en base de aquellos se ha seguido el procedimiento para la contratación, esto también se ha suscrito a un proceso de contratación anteriormente se había tenido el presidente de Comité de Fiestas a rendir cuentas.

SECRETARIO: Señor Prefecto en el Atr.10 de la Ordenanza 41 de los gastos, todos los gastos que genere en la parte del presidente todos los gastos que generen los consejos provinciales quedaran registrados en la Ley de Contratación Pública y los caos de Régimen Especial en este sentido el primer proceso se rige a la Ley de Contratación Pública y el segundo al Régimen Especial.

Tenemos un convenio, que compete aquí al presidente del Comité De Fiestas y también ha sido parte el señor Vicepresidente porque también está su firma compete al conejo.

CONSEJERO PROVINCIAL CÁRDENAS DANIEL: Para dar mayor sustento del compañero estuvimos presentes todos los que hemos firmado acorde a que establecido esto se presentó con la máxima autoridad dando pie a lo que está establecido en cada una de las ordenanzas por este sentido estimado compañeros, señora vice prefecta, ustedes vieron todo lo actuado tuvieron esa visión que tipos de eventos se realizaron por las fiestas de la provincialización en tal sentido un rubro de estos solamente un artista en administradores anteriores costaba un valor de 200 mil dólares, solamente un artista estamos hablando que estuvieron muchos eventos multidisciplinarios que fueron compartidos inclusive en cada una de las parroquias a nivel provincial entonces por consiguiente doy mi testimonio que realmente todo se cumplió y se tuvo la coordinación dentro de la representación de la cámara provincial estaba en coordinación con el señor presidente en este caso Alejandro y todos los que estaban vinculados en el proceso en tal sentido mi manifiesto y certificación a lo actuado en base a las normativas que sepan mencionar las ordenanzas de acuerdo a las leyes que se estipulan sobre la contratación que actuó parte de logística y demás.

Asumo también responsabilidad como delegado del consejo provincial y lo actuado en ese informe eso de mi parte señor Prefecto.

CONSEJERO PROVINCIAL GREFA CÉSAR: El informe debe ser aprobado o conocido.

PREFECTO PROVINCIAL: Solo conocido.

CONSEJERO PROVINCIAL CÁRDENAS DANIEL: En vista que yo he dado mi informe se da por conocido este informe del Comité de Fiestas.

PREFECTO PROVINCIAL: Señor secretario proceda a recoger la votación.

SECRETARIO GENERAL: Procedo de conformidad a lo indicado señor Prefecto.

CONSEJERO PROVINCIAL ARBOLEDA JERVIS: Mi voto a favor de la noción.

CONSEJERO PROVINCIAL CAÍN RODRIGO: Ausente.

CONSEJERO PROVINCIAL CÁRDENAS DANIEL: Mi voto es a favor de la noción.

VICEPREFECTA PROVINCIAL GUEVARA CUMANDÁ: Doy por conocido.

CONSEJERO PROVINCIAL GREFA CÉSAR. - Mi voto es A favor.

CONSEJERO PROVINCIAL CHALAN LUIS: Doy por conocido.

SEÑORA DELEGADA DEL CANTON MERA ABOGADA ISABEL EGAS: Doy por conocido de acuerdo al Art.50 del COOTAD Lit g).



SEÑOR DELEGADO DEL CANTÓN PASTAZA LIC. MARCELO LEDESMA: Se da por conocido.

PREFECTO PROVINCIAL GUEVARA JAIME: Se da por conocido por cuanto está conforme a lo estipulado la ordenanza y los puntos en cuestión.

SECRETARIO GENERAL: Ocho votos señor Prefecto y uso ausente.

PREFECTO PROVINCIAL GUEVARA JAIME: Señor secretario completara con todas las formalidades necesarias, aparejara la información en expediente único para las personas que si la requieran información de las Fiestas.
Siguiendo punto señor secretario.

La resolución quedaría de la siguiente manera:

RESOLUCIÓN N° 060-CP-GADPPz-2019.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el quinto punto del orden del día, del Acta de la Sesión Ordinaria No. 014-CP-GADPPz-2019 efectuada el 23 de diciembre de 2019, y en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 50 lit. c), y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** DAR POR CONOCIDO EL MEMORANDO No 38-CO-AP-GADPPz-2019, MEMORANDO No. 286-AT-AP-GADPPz-2019, Y EL INFORME DEL COMITÉ DE FIESTAS DE LA PROVINCIALIZACIÓN DE PASTAZA AÑO 2019, EN BASE AL CUMPLIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE INTERPRETACIONES ARTÍSTICAS EN LA EJECUCIÓN DE EVENTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS POR CONMEMORARSE EL LX ANIVERSARIO DE PROVINCIALIZACIÓN DE PASTAZA.

Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.

SEXTO PUNTO ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE DEL PROYECTO DE LA ORDENANZA DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE PASTAZA, AL AÑO 2025.

Pongo en consideración:

RESOLUCIÓN N° 054-CP-GADPPz-2019.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el segundo punto del orden del día, del acta de la Sesión Extraordinaria No. 013-CP-GADPPz-2019, efectuada el día miércoles dieciocho de diciembre de 2019, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. c), Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; **RESUELVE:** APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA AL AÑO

2025.- Y AL MISMO TIEMPO PONER EN CONOCIMIENTO AL SENO DEL CONSEJO PARA SU CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE.

Resolución adoptada por mayoría de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes; a excepción de la ausencia de la señora Viceprefecta Guevara Aguilar Cumanda.

Hasta aquí la lectura de la Resolución antes indicada.

PREFECTO PROVINCIAL GUEVARA JAIME: Señora Vice prefecta, compañeros consejeros provinciales conforme al orden del día para llegar a este punto donde estamos ahora estamos cumpliendo todos y cada uno de los parámetros establecidos en la ley, venimos trabajando desde el 22 de julio del 2019 se ha apartado por las instancias distintas de participación con el acompañamiento es este caso de la voluntad política y de las juntas parroquiales a través de establecer sus equipos técnicos y los alcaldes de los cuatro cantones que han permitido trabajar en armonía en el desarrollo del plan, y también el acompañamiento de la Secretaría Nacional de Planificación que en este caso **PLANIFICA ECUADOR** y esto nos ha permitido establecer una mesa permanente de trabajo entre el ejecutivo desconcentrado que son los dependientes del estado y el Gobierno provincial que en este caso son el Ministerio de Agricultura y Ganadería MAGAP, el MIES, AGROCALIDAD, Ministerio del Ambiente del Ecuador.

Entonces que tenemos que decir se ha ido cumpliendo con todos los parámetros de la sesión anterior se dio detalle de manera sucinta que contienen nuestro modelo de gestión racionalizado en la manera de buscar donde exista más población en este caso Shell, Puyo y Mera que tienen mayores asentamientos humanos y puedan hacer proyectos integrales de los cuales puedan hacer los señores alcaldes y esto pueda tener una complementariedad que ellos tienen que trabajar con el Plan de Uso y Manejo del Suelo, es una herramienta necesaria para todas las alcaldías y aparte de esto debemos indicar que lo que resta de aquí en adelante, para nosotros se conoce cuatro ejes multimodales; estos cuatro ejes modales de las zonas del altísimo hasta Ayanpala nos faltan 23 kilómetros, en la zona que comprende Triunfo, Villano y Paparagua comprende 26 kilómetros de la Casaca, tenemos que decirles también la cuenca del Bobonaza que nos falta 4.2 kilómetros depende de la voluntad del señor Kuranka para dejar pasar y la parte baja Chuwitayo, Chapinsa y Copataza. El viernes ya se llegó al Copataza y ahí falta hacer una explanada, no se puede inaugurar la obra todavía porque falta hacer una explanada está contratándose el tema de mantenimiento completo de la vía un re lastre grande falta el acceso el primer ejercicio multimodal será en el sector de Wisun ahí estaremos realizando esta actividad de multimodales no quiere decir que nosotros vamos a dejar de intervenir en los circuitos en los anillos inter parroquiales, inter cantonales. Entonces en palabras sencillas que es lo que tenemos ahora somos la primera institución nivel del país que estamos a este espacio en donde gracias a la cooperación de los niveles parroquiales, los niveles cantonales de los cuatro señores alcaldes de la Prefectura con todos sus trabajadores-empleados con de la secretaria Planifica Ecuador como también debemos indicar de manera práctica de los ONGs. Tenemos a todas trabajando como es pan de todos los días el Ministerio de Agricultura y Ganadería firmó un convenio con nosotros, que hacen ellos pues la capacitación en este caso el tema de plantas peleando con los agricultores entonces el Ministerio del Ambiente y punto de esto nosotros tenemos que decirle señora Vice prefecta, señora consejera, señores alcaldes que como fruto de este alineamiento tenemos el plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial al 2025, tenemos que el Gobierno Alemán que inserta está trabajando d la mancomunidad y es uno de los temas más representativos porque estamos con ellos hace



tres semanas firmamos el convenio, en la siguiente semana ya vamos a hacer la venta de hoja de guayusa en el ciclo aquí no hay intermediarios, simplemente cosechan, pesan y les pagan ahí mismo entonces eso permite que no haya ningún intermediario y lo que es fundamental, nosotros conseguimos dos cosas más que el agricultor ya tiene ingresos y nosotros estamos haciendo la gestión ante el IESS para que puedan ellos como tienen ingresos fijos ya pueden ser afiliados al seguro campesino toda la familia ya tienen que generar ingresos eso de manera muy práctica, segundo elemento a esta semana que tenemos el día sábado ya estábamos haciendo la entrega de las primeras plantas de cultivo de vainilla este es un cultivo que realmente económicamente rentable para nosotros si Palora tiene la Pitajaya aquí el objetivo es que tengamos la vainilla este es un cultivo de dos años en el que ellos ya han probado y también el agricultor porque es una planta rastrera necesita una guía y ahí que es lo que tenemos probados que en postes de cemento no funciona, hemos probado en postes de chonta en este caso no funciona, han probado en alambres tampoco ellos tienen una planta rastrera, es una planta que se ocupa aquí básicamente para los cerramientos de cerca viva que se llama surco eso están haciendo y sembrando para que le siga y se enrolle la planta lo único que tenemos ahí es un poco de dificultad que esta planta necesita la polinización asistida quiere decir de los órganos, el órgano masculino hay que pasar al órgano femenino en lo que más trabajan son las mujercitas que al hombre le duele mucho la mano.

Esto es la práctica de lo que le han dado a quien no se les desmerece a nuestros técnicos, pero esto se trata de un señor indígena que está trabajando en este espacio posterior hemos pedido que sea un trabajo práctico de la GIZ con nada de mucho formulismo esto es para que vean básicamente esta es una planta endémica de la región amazónica no es que traemos de otro lado.

¿Qué están haciendo? Entiendan para la venta de la GIZ tiene cuarenta mil plantas el pobre agricultor cada plantita vale cinco dólares eso quiere decir que tienen cuatro por cinco veinte, veinte mil dólares para su ingreso, eso pierde el señor entonces el aspira tener unas mil plantitas cuanto produce cada planta alrededor de cien dólares y hablando de vaina en precio los caminos que tiene esta planta no necesita mayor beneficio de las plantas otras de la costa.

En definitiva el piso altitudinal vale 250 a 1300 metros, Entonces multiplique mil plantas por cien dólares es lo que tendría un funcionario en dos años y que de ahí tendría dos cosechas al año.

Un funcionario el gobierno Provincial de la institución debe que tener 30 años de servicio, tiene que tener sesenta años de edad y tiene que tener la actitud necesaria para alcanzar 74 mil dólares esta puede ser una opción extremadamente buena y este sábado se entregó a cincuenta y un compañeros que están en el programa de la guayusa en hoja fresca del trabajo de acoplamiento con el acompañamiento de la GyZ y que decimos que ya vinieron los de Asia también, les invitamos y ellos están extremadamente interesados así es lo que nos permite tener la capacidad de lo que tenemos del Plan de Desarrollo a parte de aquellos nosotros tenemos alineada nuestra propuesta es al componente internacional, a los alineamientos del gobierno nacional y a los alineamientos que hicimos en la propuesta en la campaña porque es lo que dice la ley entonces el definitiva aquí hay la ODS Objetivo de Desarrollo de Sostenible es a nivel mundial hay 17 en este caso numerales de esta ODS de las diecisiete nuestro plan está alineado a este caso a dieciséis nos hace falta uno el objetivo número catorce de dice debemos tener el acceso al mar y zonas acústicas en la provincia no tenemos acceso al mar y a zonas acústicas entonces es lo único que falta y con esto que decimos si es voluntad de consejo que si hoy se lo aprueba estamos en la posibilidad de liberar toda la información para que los señores alcaldes de inmediatamente les podemos facilitar la información conforme al artículo 44 de la ley

Planificación y Finanzas Públicas ellos ya pueden alinear todas sus propuestas de trabajo y que pueda salir de maravilla en este trabajo, entonces asido trabajo cesante, trabajo permanente y tiene la dinámica que nosotros de manera muy práctica todo proceso de planificación es dinámico cuando cualquiera de los señores alcaldes tenga aprobado el plan de desarrollo de Ordenamiento Territorial de su Cantón nosotros debemos hacer un ajuste del plan de desarrollo como hacen en las juntas parroquiales así que este trabajo y que hemos detallado de manera suscita a la sesión anterior pero si quieren hacer una presenta completa el director de planificación pero en definitiva recoge esta información señores de la cámara provincial que nosotros decimos que está alineado propuesta presupuestaria y el plan de Desarrollo y nos sentimos realmente muy cómodos por primera ocasión a nivel del país que solos el primer gobierno provincial tener una herramienta nosotros saldriamos el plan de desarrollando la propuesta que se dijo en campaña, ya que los demás gobiernos locales tienen hasta el mes de mayo que dice la ley en cambio hasta mayo ya está pasado un año más eso es lo que queremos señalar y dejar en conocimiento al trabajo que ha hecho el Área de Planificación y todos los señores directores nos han permitido tener las herramientas que debe ser ágil, que debemos hacer a la par estos planes institucionales PI para tener el número de gente en compañía de desarrollo sustentable presentar de manera suscita señora vice prefecta, señora consejera y señores consejeros provinciales.

CONSEJERO PROVINCIAL GREFA CÉSAR: Señor Prefecto, señora Viceprefecta, señora consejera, compañeros consejeros, si lo importante es lo que ha manifestado el señor Prefecto este trabajo se ha hecho desde debajo de manera interminable y a nivel provincial donde hemos sido participe de cada uno de los procesos gráficamente recoge todos los componentes que debe existir en un plan de Desarrollo y Ordenamiento territorial y en eso está embarcado nuestra problemática y las potencialidades que tenemos en cada una de nuestras jurisdicciones y eso está ahora ya escrito, revisado lo único que falta es ponerlo en práctica por lo tanta ya en primer debate lo aprobamos y ahora que es el siguiente debate señor prefecto, compañeras, compañeros elevo la moción para que se pueda aprobar este histórico Plan que vendrá para la administración nuestra y para las próximas, ya que está proyectada hasta el 2025 entonces eso es compañeros.

PREFECTO PROVINCIAL: Escuchada la noción con respectivo apoyo señor secretario proceda a coger la votación en orden alfabético como procedimiento de principio parlamentario.

SECRETARIO GENERAL: Procedo conforme a lo solicitado señor Prefecto.

CONSEJERO PROVINCIAL ARBOLEDA JERVIS: Habiendo participado en todas las reuniones del trámite del Plan de Ordenamiento Territorial mi voto **a favor**.

CONSEJERO PROVINCIAL CÁRDENAS DANIEL: Mi voto es **a favor** de la noción.

CONSEJERO PROVINCIAL CAÍN RODRIGO: ausente.

VICEPREFECTA PROVINCIAL GUEVARA CUMANDÁ: Pese de que no he sido invitada ni he participado en las reuniones siempre estaré a favor de la productividad le sigo en las redes sociales señor Prefecto lamento ser consejera y no estar en ninguna de las reuniones con usted y no me he sentido participe, pero si aplaudo esto. Mi voto es **a favor** de la noción.

CONSEJERO PROVINCIAL GREFA CÉSAR.- Mi voto es **A favor**.



CONSEJERO PROVINCIAL CHALAN LUIS: En confianza a mi titular y por el desarrollo de cada uno de las parroquias y de la provincia mi voto es a **favor** de la noción.

SEÑORA DELEGADA DEL CANTON MERA ABOGADA ISABEL Heras: Por el progreso de nuestra querida provincia de Pastaza. Mi voto a **favor**.

SEÑOR DELEGADO DEL CANTÓN PASTAZA LIC. MARCELO LEDESMA: Mi voto a **favor**.

PREFECTO PROVINCIAL GUEVARA JAIME: Por contener todo lo que aspira la provincia de Pastaza en un ambiente dinámico. Mi voto a favor de la moción.
Señor secretario proceda a proclame resultados.

SECRETARIO GENERAL: Ocho votos a favor y uno ausente.

PREFECTO PROVINCIAL GUEVARA JAIME: Por unanimidad de los presentes se aprueba en segunda y definitiva instancia el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza proyectado al año 2025. Usted Secretario completara las formalidades sustanciales porque de aquí en adelante viene la inmediata publicación del documento final para que pueda ser trasladada a los Gobiernos Autónomos Descentralizados tanto los Cantonales, Parroquiales como también a las instancia de planificación a nivel nacional que permitan tener una herramienta de trabajo en este caso naturaleza n proyecto nacional dado la oportunidad de imprimir los textos finalidades con las membresías necesarias, son los que han buscado todos los egreso alguno para llegar donde hemos llegado la topografía, todos y cada uno de los mapas más la información base que está en función de la PDOP de la provincia. Señor secretario proceda de manera inmediata para que podamos tener esta herramienta y felicitamos al área de Planificación, a los señores trabajadores, empleados de la institución porque todos han tenido el espacio con su participación de trabajo, que nos ha permitido trabajar y tener esta herramienta que nos permita ir superando las incomodidades y mucho más los desequilibrios de atención que han tenido nuestras nacionalidades, las zonas urbanas y esto permitirá ser un referente a nivel nacional. Siguiente punto señor Secretario.

La resolución quedaría de la siguiente manera:

RESOLUCIÓN N° 061-CP-GADPPz-2019.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el sexto punto del orden del día, del Acta de la Sesión Ordinaria No. 014-CP-GADPPz-2019 efectuada el 23 de diciembre de 2019 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. c), Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; **RESUELVE:** APROBAR EN SEGUNDA Y DEFINITIVO DEBATE, EL PROYECTO DE ORDENANZA DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA AL AÑO 2025.

Resolución adoptada por mayoría de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes; a excepción de la ausencia del señor Consejero Provincial Caín Coro Rodrigo.

SÉPTIMO PUNTO CLAUSURA.

Por haberse tratado todos los puntos motivo de la presente sesión ordinaria de consejo con la presencia de consejo, señora Viceprefecta, señora consejera, los señores Consejeros provinciales aprovechando para desearles que tengan una linda navidad, llena de prosperidad y paz con todos, que dios les bendiga en todas las actividades que ustedes se desempeñen en realidad y la prosperidad para el año 2020.

Muchas gracias señora Viceprefecta, señora Consejera y señores Consejeros provinciales muchas gracias.

SECRETARIO. - Siendo las 09H30 minutos, se da por clausurada la Sesión Ordinaria de Consejo.

De conformidad al Art. 50 lit. r) y Art. 357 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, suscriben la presente Acta:


Ing. Jaime Guevara Blaschke
PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA


Abg. Pedro Merino Castillo
SECRETARIO GENERAL DE CONSEJO



CERTIFICACIÓN:

El suscrito Secretario General en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica y da fe de lo actuado y resuelto por el Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza en la presente acta.

LO CERTIFICO


Abg. Pedro Merino Castillo
SECRETARIO GENERAL DE CONSEJO

